

CONSEJO PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO NOTIFICACIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE REGLAMENTACIÓN

La Junta de Mejora Ambiental de Nuevo México ("Junta") celebrará una audiencia pública el 3 08 De octubre de 2013 a las 10:00 a.m. en el este de negocios del Condado de Grant y centro de conferencias, sala de Fort Bayard, 3031 carretera 180, Siver City, Nuevo México. La finalidad de la audiencia es considerar el asunto de EIB 13-04(R), propuesta revisión al Plan de Implementación del Estado de Nuevo México ("SIP") relativa a la Parte 98 de la Regulación de Control de la Calidad del Aire del Código Administrativo de Nuevo México 20.2 (Conformidad de Acción General Federal al Plan de Implementación del Estado) ("20.2.98 NMAC").

El proponente de esta adopción y revisión reguladora es el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México ("NMED").

La finalidad de la audiencia pública es considerar y posiblemente tomar acción sobre una petición de NMED para revocar 20.2.98 NMAC. La propuesta revocación es en respuesta a las enmiendas del 24 de marzo de 2010 de la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. ("EPA") a la regla federal de conformidad general, 40 CFR Parte 93, Subparte B – Determinando Conformidad de Acciones Generales Federales a los Planes de Implementación Estatales o Federales. 40 CFR 93 Subparte B fue enmendada para hacer opcional la adopción y sumisión de SIPs de Conformidad General en lugar de obligatorias para los estados. Tras la adopción por la Junta, la revocación de 20.2.98 NMAC sería enviada a la EPA para su incorporación en el SIP de Nuevo México.

El NMED patrocinará una jornada informativa de puertas abiertas sobre la revocación propuesta de 20.2.98 NMAC en la Oficina del Departamento de Calidad del Aire del NMED, 525 Del Camino los Marquez, Suite 1, Santa Fe, Nuevo México de 12:00p.m.-3:00p.m. el 04De septiembre de 2013. Para asistir a la jornada informativa de puertas abiertas, por favor, póngase en contacto con Gail Cooke en el 505-476-4319 o gail.cooke@state.nm.us.

La regulación revisada propuesta podrá ser examinada en horario de oficina en la Oficina de la Agencia de Calidad del Aire del NMED, en 525 Del Camino los Marquez, Suite 1, Santa Fe, Nuevo México. El sitio en la Web del NMED, www.nmenv.state.nm.us ofrece el texto completo de la revisión propuesta; también se puede obtener contactando Gail Cooke, llamando al teléfono (505) 476-4319 o enviándole un correo electrónico a gail.cooke@state.nm.us.

La audiencia se realizará de conformidad con 20.1.1 NMAC (Procedimientos de Reglamentación – Consejo para la Mejora del Medio Ambiente), la Ley de Mejora del Medio Ambiente, Sección 74-1-9 NMSA 1978, la Ley de Control de Calidad del Aire, Sección, 74-2-6 NMSA 1978, y otros procedimientos aplicables.

Todas las personas interesadas tendrán oportunidad razonable en la audiencia de presentar pruebas, datos, opiniones y argumentos importantes, ya sea en forma verbal o por escrito, así como de presentar anexos e interrogar testigos. Las personas que deseen entregar testimonios técnicos deben presentar ante el Consejo una notificación por escrito de su intención. La notificación de intención deberá:

- (1) identificar a la persona para quien testificará(n) el(los) testigo(s);
- (2) identificar a cada uno de los testigos técnicos que las personas desean presentar y declarar las cualificaciones de los mismos, incluyendo una descripción de sus antecedentes de educación y trabajo;
- (3) resumir o incluir una copia del testimonio directo de cada testigo técnico y declarar la duración prevista del testimonio de ese testigo;
- (4) enumerar y describir, o adjuntar, cada uno de los anexos que dicha persona prevé ofrecer en la audiencia; y
- (5) adjuntar el texto de cualquier modificación recomendada a las regulaciones propuestas nuevas y revisadas.

Las notificaciones de intención para la audiencia deben ser recibidas en la Oficina del Consejo a más tardar a las 5:00 p.m., el 18 de septiembre de 2013, y hacer referencia al número de expediente, EIB 13-04(R), y

la fecha de la audiencia. Las notificaciones de intención para presentar testimonios técnicos se deben entregar a:

Pam Castaneda, Administradora de la Junta
Oficina de la Junta de Mejoramiento Ambiental
Harold Runnels Building
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
Teléfono: (505) 827-2425, Fax (505) 827-0310

Cualquier miembro del público en general puede testificar en la audiencia. No se requiere notificación previa para presentar testimonios no técnicos en la audiencia. Los miembros del público también pueden ofrecer anexos en relación con su testimonio, en tanto no sean repeticiones excesivas de su testimonio.

Los miembros del público en general que deseen presentar una declaración por escrito para el registro, en vez de ofrecer testimonio verbal en la audiencia, presentarán la declaración por escrito antes de la audiencia, o la presentarán en la misma.

Las personas con discapacidad y que necesiten ayuda para ser parte de este proceso de la audiencia deberán contactar a Juan Carlos Borrego de la oficina de recurso humanos NMED por 23 de septiembre, 2013, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México, 87502, teléfono 505-827-0424 o correo electrónico juancarlos.borrego@state.nm.us. Los usuarios de TDY deben acceder a su número a través de la Red de Difusión de Nuevo México, al 1-800-659-8331.

El Consejo puede tomar la decisión sobre las regulaciones propuestas revisadas a la conclusión de la audiencia, o bien acordar una reunión para una fecha posterior a fin de considerar las acciones sobre la propuesta.